ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

SERVICIO DE JUVENTUD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD TÉCNICA DE ASOCIACIONISMO	1061	A-A2	22	9002	1	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Medio Sociocultural FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Medio Educador FUN/EAE/ST/CTM Diplomada/o Trabajo Social/Asistente Social	- Participar en la formulación de las políticas de juventud.
							- Elaborar, ejecutar y evaluar los proyectos para la promoción de la participación y asociacionismo juvenil que se desarrollan en la Unidad.
							- Iniciar, resolver y realizar el seguimiento de los procesos de concesión de ayudas y subvenciones en materia de juventud.
							- Iniciar, resolver y realizar el seguimiento de los convenios firmados con entidades juveniles. En concreto de los convenios firmados con el Consejo de la Juventud de Zaragoza.
							- Supervisar y coordinar el correcto funcionamientos del Centro de Préstamo y Centro de Servicios.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP